



# EL VAPOR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Este periódico sale los DOMINGOS, MARTES JUEVES, y VIERNES por la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 12 reales al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 reales por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratella. Badajoz, Viuda Caspillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cadix, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sauz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buxo, Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plazencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdagner. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Lasserre.

El epíteto tabernario de *pastelero* ha sido uno de los de mas resalte entre los que entraron en el diccionario de la oposicion, formado por la academia del *Zurriago* en 1822. Quiso con él indicarse el encogimiento de un hombre que, sobrado patriota para contribuir á desórdenes y sobrado pusilánime para contenerlos, tomaba el partido de conciliar momentáneamente la diversidad de pareceres sin nunca arrancar la raiz del daño. Insolente, plebeya, significativa, signió esta voz la suerte de un caudillo revolucionario hasta dominar en graves discursos, en sarcasmos volantes, en epigramas malignos. Hízose por consiguiente usurpadora, y no ciñéndose ya en los límites de su acepcion primitiva, sirvió para designar á cualquiera hombre de razon que se declarase contra el vandalismo anárquico. Fingióse equivocar al propio tiempo la tolerancia con la flaqueza, la moderacion con la timidez, y el epíteto *pastelero* aumentó su dominio intelectual constituyéndose sinónimo de *cobarde*.

Consultando efectivamente el carácter y progreso del moderantismo de entonces, analizando la historia de su lucha y la sobrada confianza que tuvo en la rectitud de su juicio y la indole de su causa, observámosle como desairado y pálido junto al tumulto de los trágales y al ardiente menudeo de patrióticos brindis. Reinó además indeciso, retiróse del campo sin estrépito, manifestó dudar desde el principio del éxito de sus planes, del ensayo de sus fuerzas, y este esceso de consideracion y modestia, quitando su patrocinio á los destinos de la patria, enconó la guerra civil y trajo por último la invasion extranjera. Faltaba al justo medio de tal época un ejemplo palpable de los males que habian de causar á la Península los descabellados extremos que alternativamente reinaron en los dos años siguientes.

Resplandece ya semejante ejemplo para los amantes de la reforma en 1834. La oposicion es la misma, el moderantismo empero algo mas enérgico y nacional. Sobresalen en la primera las antiguas doctrinas, la antigua táctica, el antiguo empeño de un *progreso* fácil al parecer de contentarse y en realidad nunca contento; pero distinguese en la segunda los primeros hombres de la Nacion, los que respeta Europa como immaculados en política, superiores en el Ministerio é intrépidos en el campo. El vigor de Casimiro Perier no ha sido inútil á la pluralidad inmensa que apetece un gobierno estable, nacional, no espuesto á las arbitrariedades del despotismo, ni á los súbitos vaivenes de conventículos masónicos. Por lo demas imaginaron estos hombres la reforma cuando ni en su probabilidad soñaban los que pelean ahora por la revolucion. Con riesgo notable la pusieron en planta, hablaron con franqueza hasta verla asegurada, obraron segun especial espíritu de energia y prevision, pero colocáronse á fuer de honrados de parte del Gobierno desde que fijó una libertad benéfica en el Estatuto Real.

He aquí el monumento que quisiera derribar la oposicion. Contra él despliega principios mas latos, fueros ya incompatibles con la Monarquía y la reforma, y apenas los alcanzara vendria otra oposicion no menos ambiciosa, tomando siempre por cliente á un pueblo que nunca la eligió por abogado. Y así de oposiciones en oposiciones corrieramos toda la brújula revolucionaria desde la arbitrariedad ministerial á la tribunicia, hasta que una generacion mas cuerda proclamase sinceramente la reforma.

No seremos víctimas sin embargo de un enemigo tan co-

nocido en sus ataques y proyectos. Prevalecerá la reforma, porque es el voto nacional, y porque descuella la flor de los Españoles en el glorioso empeño de sostenerla. Desapareció el candor de los moderados de 1822; desvaneciéronse su irresolucion, su timidez; no aspiran á una conciliacion que creen supérflua, mientras no haya en el Reino mas empleos que individuos, y á lo menos como sinónima de irresoluto y pusilánime se ha de borrar del diccionario demagógico la palabra *pastelero*. ¿Quién ha publicado sus principios con mas valentía y franqueza que los amigos de la reforma? ¿Quién ha desenmascarado con mas brio la siniestra intencion de exaltados y apostólicos? ¿Quién ha deslindado con mas vehemencia lógica la analogia existente entre semejantes bandos? La oposicion democrática ha equivocado su época ni mas ni menos que la carlista. Existirá en los periódicos, en los brindis, en los conventículos; se hará hipócrita, flexible, *pastelera*; pero ni reinará en Europa, ni alucinará la honradez española.

## Revista de ambos mundos.

### HOLANDA.

La Haya 29 de octubre.

Hoy ha sido presentada la contestacion al discurso del trono que dan las dos Cámaras juntas. Hé aquí las palabras testuales del único párrafo que manifiesta alguna disidencia:

«Diferentes son las impresiones que nos ha causado la comunicacion de V. M. acerca de nuestras relaciones extranjeras. Al paso que nos complaciamos en que fuesen las mas amistosas, esperábamnos que en su consecuencia nuestros derechos é intereses quedarían definitivamente arreglados, y desvanecidos los obstáculos que siempre han fallido nuestras esperanzas. Apoyados en la justicia de nuestra causa, en la proteccion de la Providencia, y en la sabiduría de V. M. aguardaremos tranquilos el vencimiento de tales obstáculos, único objeto de nuestros mas ardientes votos. *Entre tanto los estados generules piden respetuosamente á V. M. algunas comunicaciones políticas.*»

La cláusula que insertamos en caracteres itálicos, motivó cierta discusion en la segunda Cámara; mas al fin quedó aprobada por 21 votos contra 16. Con semejante modificacion fué adoptado por unanimidad el proyecto. En la primera Cámara tambien ha sido aprobado.

Ahora falta ver qué especie de comunicaciones políticas hará el gobierno.

### INGLATERRA.

Londres 31 de octubre.

En el banquete que dieron el 29 de octubre á lord Durham los habitantes de Glasgow, el noble lord propuso el siguiente brindis, que fué aceptado con indecible entusiasmo: *¡Al pueblo francés, á tu estension y consolidacion de sus libertades, y al aumento de sus relaciones amistosas con la nacion británica!*

Los periódicos de ayer y hoy aseguran que el Sr. Ellice dejará el ministerio, sin otra causa que el mal estado de su salud. Dicese que pasa á Italia para restablecerse. Ignórase todavía su sucesor.

(Globe.)

Antes de una semana llegará á Dublin el Sr. O'Connell. Cuando regrese á Cork será obsequiado con un magnífico banquete.

(Idem.)

«De las correspondencias particulares de Constantinopla resulta que en Siria se decidirá la suerte del imperio Otomano. El Sultán está en continua relacion con los emisarios que tiene en aquella provincia, y amenaza sus fronteras con 35.000 hombres. Háse prodigado el oro á los gefes; y los europeos que residen en Constantinopla opinan que ha llegado el dia de decidirse rotundamente las ojerizas entre Mahmud y Mehemet.»

(Idem.)

Trátase de erigir una estatua al actor Kean en la abadía de Westminster. El célebre histrion será representado con el traje de Hamlet.

(Times.)

El 1.º de octubre el ejército inglés contaba 6 feld-mariscales, 16 mandante de las fuerzas, 90 generales, 196 tenientes generales, 216 mayores-generales, 295 coroneles, 588 tenientes coroneles, 810 mayores, 1515 capitanes, 2198 tenientes, 1618 subtenientes y abanderados, 28 regimientos de caballería, incluidos los guardias de Corps, 106 regimientos de infantería, 2 brigadas de tropa ligera, 1 regimiento de artillería, 1 cuerpo de ingenieros, 1 cuerpo colonial africano, 1 cuerpo de estado mayor y 3 compañías de veteranos de Tierra-Nueva.—La fuerza efectiva del ejército asciende á 89.000 hombres; y la fuerza no efectiva general á 113.149 hombres.

(Globe.)

### FRANCIA.

Paris 2 de noviembre.

Ayer el mariscal Gerard fue recibido por Luis Felipe.

El Rey presidió el Consejo de Ministros.

Hoy ha recibido S. M. á varios gefes superiores.

El Ministro de negocios extranjeros ha trabajado con S. M.

(Monitor.)

El Consejo de instruccion pública de la escuela politécnica ha nombrado candidato para la cátedra de literatura que desempeñaba el difunto Arnaud al Sr. Dubois, inspector general de estudios. La Academia francesa debe presentar otro candidato, y el Ministro de la Guerra escojerá.

(Constitutionnel.)

Segun cartas de Francfort, parece que todos los hermanos Rotschild tratan de fundar un fideicomiso de familia para poner á cubierto de los azares del comercio gran parte de su inmensa fortuna.

(Mercurio de Suabia.)

En la *Gaceta de Augsburgo*, bajo rúbrica de Constantinopla 10 de octubre, se lee lo siguiente:

«La peste continúa haciendo estragos; mueren cada dia 800 personas. El cuerpo diplomático ha suspendido toda relacion inmediata con las autoridades turcas, y las comunicaciones se efectuan, con muchísima precaucion. A pesar de todo siguen los armamentos y de continuo salen tropas para el Asia.»

Segun cartas de Roma, confirmase la noticia de que vá á ponerse en práctica lo convenido en el congreso de Viena para reunir á todos los principes italianos bajo el protectorado especial de Austria. Dicese que al efecto pasa ya á Toscana el caballero Marschall, austriaco; y que el conde Denf pasará á Roma en réemplazo del señor Lutzow, actual embajador de Austria, que es tenido por hombre de poca energia.

(C. del Constitucional.)

Asegúrase que las potencias del Norte tratan de celebrar en Viena un congreso para ventilar los asuntos de la Península. Dicen que serán llamadas Inglaterra y Francia, haciéndoles empero entender,

que si no convienen, se procederá á reconocer ó desechar en de-  
cho las pretensiones contrarias de los aspirantes á las coronas de  
España y Portugal. (G. de Augsburgo.)

PORTUGAL.

Lisboa 25 de octubre.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del día 25.

Leída y aprobada el acta de la última sesión, se dió cuenta de  
varios oficios y representaciones de cuerpos y particulares.

El Sr. Sanchez dijo que era preciso establecer un diario en que  
se publicasen las sesiones de las Cámaras. Los Sres. Leotel, Botto,  
Castro y Acevedo apoyaron la idea del Sr. Sanchez: el Sr. Fortes  
manifestó que sería oportuno celebrar un concurso de oposición  
para examinar los taquígrafos, á fin de elegir los que fuesen capaces  
de desempeñar el objeto que se deseaba, y que dentro de poco se  
presentaría á la Cámara el dictámen de la Comisión acerca de este  
particular.

El presidente levantó la sesión.

CAMARA DE LOS PARES. — Sesión del 23 de octubre.

Aprobada el acta de la última sesión, lee el conde de Lumiares  
una esposición en que la Comisión de Hacienda encargada de exa-  
minar el proyecto de ley sobre «reforma de pesos y medidas»,  
pide se le agreguen á ella los Diputados Miranda y Jervis, y los  
Sres. Valente, Diniz, Francini, Costa y Soares: la Cámara accedió  
á esta solicitud, acordando que por la secretaria se pasen los cor-  
respondientes oficios á las personas de que se hace mención.

Se aprueba asimismo el dictámen de la Comisión de Instrucción  
pública, que en vista de la proposición del baron Sáa, opina «se  
estienda á todos los estudiantes que han tomado las armas en de-  
fensa de la patria la gracia de que sean válidos los cursos que  
hayan ganado con maestros particulares.»

Se procedió á la discusión del proyecto de ley relativo «á los  
premios que se deben conceder á los inventores ó introductores  
de máquinas etc.» hablaron varios Pares, y la Cámara, en vista  
de las observaciones que se hicieron sobre este particular, aprobó  
los artículos 1.º á 12 del enunciado proyecto con algunas leves  
alteraciones.

Resolvió la Cámara que el artículo 13 que dispone «no se pa-  
guen derechos en la secretaría de Estado por las patentes de inven-  
ción ó introducción que se conceden etc.» vuelva á la Comisión  
para que lo redacte de nuevo, teniendo presentes las reflexiones  
que acerca de él se han hecho en esta discusión.

Se leyó el proyecto de ley relativo «á la admisión de cursos ga-  
nados con maestro particular», redactado conforme á lo resuelto  
por la Cámara al principio de esta sesión: la Cámara lo aprobó, y  
el presidente levantó la sesión.

ESPAÑA.

Madrid 8 de noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA NUESTRA SEÑORA y su augusta Madre  
la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta doña  
María Luisa, continúan sin novedad en su importante  
salud en el Real Sitio del Pardo.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesión del día 3 de noviembre.

Se leyeron los artículos 102 y 103 del Reglamento de Próceres,  
que hablan de los negocios sometidos á Comisiones mixtas; y lei-  
dos, manifestó el Sr. Presidente que en su virtud se imprimiría el  
acta de la Comisión y el voto particular, se distribuirían ambos, y  
después se señalaría día para la discusión.

El Sr. Medrano reclamó que en su opinión se había faltado al  
Reglamento por haberse permitido hablar á un individuo de la Co-  
misión, y no á los demas Sres. Procuradores que querían tomar  
parte en la discusión.

El Sr. Presidente contestó que el individuo de la Comisión á que  
se aludía, no había hecho mas que presentar el dictámen de pala-  
bra en vez de verificarlo por escrito, refiriéndose al acta.

Se preguntó en seguida si el Estamento creía que se hubiese fal-  
tado al Reglamento, ó no; y no habiendo votado ningún Sr. Pro-  
curador por la afirmativa, quedó declarado que no se había faltado.

El Sr. Secretario Trueba puso en noticia del Estamento que ha-  
biendo manifestado el Sr. marqués de Montenuévo no poder tomar  
parte en los trabajos de la Comisión de rentas estancadas por falta  
de salud, la mesa había nombrado para reemplazarle al Sr. Florez  
Estrada.

El Sr. Presidente preguntó en qué estado se hallaba el proyecto  
de ley sobre moneda, en atención al tiempo que había trascurrido  
desde que se pasó á la Comisión nombrada al efecto.

El Sr. Gargollo expresó estar á punto de concluirse y poder pre-  
sentarse en la próxima semana.

El Sr. Carrillo de Albornoz hizo presente la dificultad de la ma-  
teria, y manifestó que por eso no había podido presentar antes la  
Comisión su dictámen.

Habiendo hecho igual pregunta el Sr. Presidente respecto del pro-  
yecto de ley sobre responsabilidad de los jueces, contestó el se-  
ñor Fleix, que por lo delicado del asunto aun no se había podido  
concluir.

El Sr. Presidente manifestó que su objeto al hacer estas pregun-  
tas era únicamente escitar el celo de las Comisiones para que acti-  
vasen sus trabajos, á fin de no interrumpir las sesiones.

El Sr. Carrillo de Albornoz manifestó que en su opinión los dic-  
támenes que se habían leído sobre el proyecto relativo á deuda es-  
tranjera debían pasar á una Comisión nueva, y no á la de Hacienda.

El Sr. Presidente hizo leer el art. 55 del Reglamento, y añadió

que en virtud de él había creído conveniente pasase dicho negocio  
á la Comisión de Hacienda, sin que esto obstase para que, si el  
Estamento lo creía oportuno, pasase á otra.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda manifestó que ha-  
biéndose ya tratado el asunto referido con mucha detención en am-  
bos Estamentos, y siendo notorio lo urgente de su resolución, po-  
día evitarse el pase del mismo á la Comisión, á fin de ganar tiempo.

El Sr. Presidente contestó que por su parte no había ningún in-  
conveniente en ello si el Estamento lo acordaba así. Hizo además  
leer los artículos 88 y 89 del Reglamento.

El Sr. Argüelles manifestó que la Comisión mixta no había tenido  
noticia de la intención del señor individuo de ella Carrillo de Albor-  
noz de fundar por escrito su voto particular, pues entonces hubiera  
presentado su dictámen de otro modo; pero que no se oponía á lo  
propuesto por el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

El Sr. Carrillo contestó que había creído oportuno hacerlo así,  
por no presentar un voto descarnado; pero que ya había manifes-  
tado su disenso desde el principio.

El Sr. Presidente dijo que fundados en lo que había sucedido con  
la Comisión mixta sobre el Voto de Santiago, todos habían creído  
acertado seguir el mismo camino que aquella, esto es, presentar las  
actas de la Comisión como dictámen, sin que por esto se pudiese  
privar á ninguno de la facultad de presentar y fundar su voto se-  
parado. Concluyó esponiendo que no tenía inconveniente en que se  
señalase día para la discusión del negocio de que se trataba, sin  
pasar mas trámites, como manifestaba el Sr. Secretario del Despa-  
cho de Hacienda.

El Sr. marqués de Montevirgen propuso que supuesto se decidía  
la impresión del voto particular, se permitiese á la mayoría de la  
Comisión presentar por escrito su dictámen, sin retardar por eso  
la discusión.

El Sr. Presidente contestó que no podía accederse á esta pro-  
puesta sin que se leyese antes el dictámen, cuya impresión se pe-  
dia, lo cual infaliblemente retardaría la discusión.

El Sr. Argüelles rogó al Sr. Montevirgen retirase su mocion,  
esponiendo que en la discusión podrían esplayarse las razones que  
tenía la Comisión para presentar el parecer que esponía en el acta  
que se había leído e iba á imprimirse.

Del mismo parecer fue el Sr. Alcalá Galiano, manifestando que  
defería á la idea del Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, con  
tanta mas razon, cuanto por algunas espressiones de S. S. en sesio-  
nes anteriores podría creerse que el Estamento dilataba dar recur-  
sos al Gobierno.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda contestó que no había  
espresado nunca semejante idea en sus discursos, sino solo la de  
que siendo materia de suyo muy delicada la de la deuda extranjera,  
los Estamentos la habían mirado con suma escrupulosidad como  
merecia, y por esto se había retrasado la resolución de ella.

El Sr. Alcalá Galiano dijo que siendo su único objeto vindicar  
al Estamento de toda sombra de inculpacion, estaba satisfecho.

El Sr. Ochoa espuso que la Comisión mixta, respecto del Voto  
de Santiago, había estudiado las razones de su parecer en el acta,  
lo que advertía para que no se creyese que no había presentado  
aquella Comisión su dictámen.

El Sr. Presidente contestó que la uniformidad de pareceres en  
aquella ocasion había hecho sencillísimo el asunto, y por eso se  
terminó con toda brevedad.

Insistiendo el Sr. marqués de Montevirgen en su propuesta, se  
preguntó si la admitía el Estamento, resultando no admitirse.

En su consecuencia se preguntó si se señalaría el jueves para la  
discusión del asunto de que se trataba sin pasar á Comisión, y así  
se acordó.

En consecuencia de esta resolución dijo el Sr. Presidente que el  
jueves á las diez de la mañana se reuniría el Estamento para discutir  
el dictámen de la Comisión mixta sobre deuda extranjera y las dos  
peticiones pendientes, con lo que cerró la sesión á la una y cuarto.

Las cartas de Sevilla dan noticias de una horrorosa conspira-  
cion miguelista que ha estallado en Serpa (provincia de Alentejo,  
Partido de Beja) y que ha costado no pocas muertes y muchas pri-  
siones de los feroces partidarios del espulso usurpador lusitano.

Como podria suceder que las desesperadas tentativas de los abso-  
lutistas del reino vecino tuviesen alguna ramificacion, ó contasen  
con algun prosélito en nuestra provincia limítrofe de Huelva, se  
han tomado las mas eficaces medidas para impedir que ni por un  
momento se turbe la tranquilidad á lo que conduce ciertamente la  
buena armonia que reina entre las autoridades españolas y portu-  
guesas. El capitán D. Pedro Gil, gobernador del castillo de Pal-  
mago ha redoblado su vigilancia, y el comandante general de la  
provincia de Huelva, brigadier D. Sebastian de la Calzada, está  
preparado á todos los sucesos del pais confinante que puedan en el  
nuestro tener la mas remota influencia.

Por edicto de D. Mariano Castell, fiscal de la comision militar  
de los reinos de Valencia y Murcia se cita y emplaza para que se  
presenten personalmente en las torres de Serranos dentro del tér-  
mino de nueve dias á los sujetos siguientes. El teniente de caba-  
lleria escadente D. José Villarroya, el subteniente retirado D. Vi-  
cente Calatrava y su hijo Tomas, indultado de la faccion de Mo-  
rellá, Vicente y José Alcañiz (a) Condad, indultados de la misma  
faccion, Benito Ballester, y Benito Montesinos, celador que fue  
de policia en Burjasot, á quienes está siguiendo causa por delitos  
de infidencia.

El Sr. conde de Salazar, ministro que ha sido de Marina en estos úl-  
timos diez años, acaba de publicar un *manifesto*, en que pretende vin-  
dicar su honor, que cree ofendido por la *Memoria* del Sr. Ministro actual  
del mismo ramo, leída á las Cortes del Reino en los dias 11 y 13 de  
agosto del presente año. No examinaremos los cargos que de ella resul-  
tan contra la anterior administracion, autora de tantos males, porque  
el Sr. Conde niega algunos hechos en que se fundan aquellos. Solo di-  
remos que su posicion no es seguramente la mas ventajosa para rebatir-  
los. El Sr. conde de Salazar hizo parte del ministerio que tendió el lazo  
funesto al infeliz Torrijos y compañeros, del ministerio que hizo correr  
la sangre de los liberales en los cadalsos, del ministerio en fin que pre-  
sidió á los memorables sucesos de la Granja, cuando la iniquidad mas  
inaudita quiso entronizar la usurpacion atribuyendo al Monarca difunto  
un documento solemne que contrariaba su espresa voluntad.

Repite el Sr. Conde con ironia la espression de *luctuoso cuadro* con que

califica el Sr. Ministro el estado deplorable de nuestra Marina. Ignoramos  
por que prisma engañador de agradables ilusiones la mira el Sr. conde  
de Salazar ¿no habrá sido para S. E. *luctuoso cuadro* el que presentaba  
durante su ministerio el oficial de Marina, el hijo audaz de los mares,  
el que regó con su sangre la cubierta de un buque, mendigando su sustento  
en Cádiz y otras plazas? ¿No hemos visto marinos de graduacion enseñar  
por las roturas del antiguo uniforme las gloriosas heridas recibidas en  
defensa de la patria? ¿Es verdad que el triste estado de tan beneméritos  
oficiales no es mas que un episodio del cuadro verdaderamente *luctuoso*  
que presentaba la Nacion entera en la época funesta, en que hacia parte  
del Gabinete español el Sr. conde de Salazar: su *Manifesto* es un com-  
pendio de la historia de su ministerio, y calculado S. E. por lo mucho  
que hizo, lo que podrá hacer los demas nos presagia la restauracion  
de la Marina si se concede al Ministerio de este ramo el único agente  
que necesita: el dinero. No habla para esto de las Cortes que deben  
darlo, ni de las ventajas de un gobierno representativo que atiende pro-  
porcionalmente á todas las necesidades del Estado.

Carecemos de datos suficientes para juzgar de los pormenores que  
abrazaba el citado *Manifesto*, pero no dudamos un momento de que el  
Sr. conde de Salazar correspondió á la honrosa confianza del Sr. D. Fer-  
nando VII (Q. E. E. G.). Sin embargo, todos sus esfuerzos para levantar  
la Marina de su largo abatimiento apenas son perceptibles en el día en  
que vemos tomar al servicio del estado buques extranjeros para guarecer  
las costas de las provincias insurreccionadas. (E. de C.)

Acabamos de recibir la siguiente alocucion dirigida por el brigadier  
gobernador de la Coruña á la Milicia urbana de infanteria y caballeria  
de aquella ciudad, en el acto de la revista que le pasó de orden del Ca-  
pitán general el domingo 26 de octubre.

Ilustres Urbanos de infanteria y caballeria de la Coruña.— Si los he-  
chos militares deben honrarse y distinguirse en el mismo campo de ba-  
talla: si la instruccion, la subordinacion, y todas las virtudes de un  
militar son pronóstico infalible de sus acciones de guerra, yo me atre-  
vo hoy á adelantar aquel obsequio respecto de vosotros. Os he visto an-  
tes de ahora desempeñar el servicio de la guarnicion con pundonor, con  
delicadeza y exactitud: formé verdadera idea de cuanto vale vuestro  
buen ejemplo en el momento, y de lo que valdrá vuestro valor y pa-  
triotismo si fuese necesario desplegarlo sosteniendo los derechos de la  
REINA nuestra Señora. Hoy mismo acabáis de darne la última prueba  
de esta verdad reconociendo la instruccion militar, la brillantez, aire  
marcial y disciplina de las dos armas. Permittedme os abraza, y os da  
gracias en nombre de la REINA Gobernadora y de la inocente ISABEL. La  
historia honrará vuestra memoria, y vuestros hijos tendrán imitándoos  
el mas estable y lisonjero patrimonio.

Renovad conmigo vuestros solemnes votos y juramentos, repitiendo  
con la franqueza y decision de un corazon verdaderamente español: VIVA  
la REINA N. S. Doña ISABEL II: viva su augusta madre la REINA Goberna-  
dora: viva eternamente la memoria de sus benéficas disposiciones, y  
viva la Milicia.—El brigadier gobernador interino.— Santos de Hallende.

Granada 28 de octubre.

Deseosa la Real sociedad económica principal de esta provincia  
de promover por cuantos medios estén á su alcance la felicidad públi-  
ca facilitando mejoras en los objetos de su benéfico instituto, en-  
tre otros varios asuntos de su cargo, se ocupa con preferencia en  
la formacion de un reglamento interior para la formacion de sus sec-  
ciones ó juntas clásicas que entenderán en el fomento de la educa-  
cion, agricultura, industria, artes, comercio y demas ramos que  
constituyen la prosperidad general; y al mismo tiempo que vá á  
tratar de unos premios que estimulen los adelantos en estos ramos,  
presenta al público el programa de otros que un celoso individuo  
suyo, cuya moderacion le hace ocultar su nombre, ofrece en la for-  
ma siguiente:

Doscientos reales al que forme una Memoria perfectamente tra-  
bajada, á juicio de la comision censora de la Sociedad, sobre la his-  
toria de la agricultura en todo el reino de Granada, su origen en él,  
su aumento ó decadencia en el progreso hasta llegar al estado que  
tiene en nuestros dias, recorriendo cada una de sus épocas célebres  
por la introduccion de algunas prácticas que hayan llegado á noso-  
tros ó dado lugar á las que tenemos, ó por la aclimatacion de algu-  
nas plantas, mejoras en la labranza etc.; y manifestando en seguida  
cual sea el actual cultivo en cada uno de los partidos del reino, que  
terrenos son mas á propósito para cada uno de sus ramos, las ru-  
tinas envejecidas que contrarian sus progresos, los adelantos que á  
pesar de nuestro general atraso pueden introducirse, los veneros  
que han de explotarse, y las medidas de proteccion que deben im-  
petrarse del Gobierno para llevar adelante la obra del restableci-  
miento de nuestra agronomia.

Doscientos reales al autor de la mejor Memoria en que despues  
de indicar el tiempo en que principió á verdear en nuestras costas  
la caña miel, las vicisitudes que ha tenido en su cultivo, y las cau-  
sas que le han hecho descender al estado que tiene en el día, espi-  
que detenidamente cada una de las labores, riegos y operaciones  
agricolas que deben hacerse con esta planta hasta ponerla en dis-  
posicion de ser molida, los abusos que se cometen en ella, y las  
reformas necesarias ó útiles que pueden adoptarse por los mismos  
cultivadores.

Un premio que consistirá en un ejemplar del tomo de poesías,  
impreso en Madrid, del Escmo. D. Francisco de Paula Martínez  
de la Rosa, individuo de número de este Real cuerpo, bien encuad-  
ernado y con el retrato del autor, para el que mejor componga  
una oda Pindárica en estrofas regulares (teniendo por modelo las  
del M. Fr. Luis de Leon) en elogio del mismo Sr. Martínez, á cuyo  
saber debe la Nacion tantos beneficios, y en cuyo incansable es-  
mero funda tantas esperanzas.

Y otro premio de un ejemplar de las poesías del Sr. socio agre-  
gado D. Jacinto de Salas, bien impreso y encuadernado, al que  
componga otra oda por el estilo y gusto de la del Sr. D. Manuel  
Quintana á la invencion de la imprenta, celebrando las ciencias  
naturales y las artes útiles al hombre, cuya perfeccion es el objeto  
de las asiduas tareas de la Sociedad.

Esta corporacion, que entendió con el mayor agrado las filan-  
trópicas ideas de su autor, cuyo nombre ignoraba, pues que so-

## BARCELONA.

## CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR. — Sección central.

Después que las facciones reunidas bajo la dirección de Caragol se vieron precisadas á dividirse por no poder aguantar la activa persecucion de nuestras columnas, el Muchacho, Montaner, Caballera y Capdevila, se dirigieron á sus antiguas guaridas de Valsebre, Fumaña, Paguera y demas pueblos donde ejercer su principal influencia.

Caragol con el Ros de Eroles y otros cabecillas marcharon hácia la alta montaña evitando siempre las direcciones por donde podrían tropezar con las tropas ó destacamentos, siendo siempre su ánimo de levantar el país á la fuerza para asegurarse la comunicacion con el Valle de Andorra, adonde ya fue á parar el Llaugé.

La noticia que recibió en Maursá el Esmo. Sr. Capitan general del Gobernador interino de la espresada plaza de la Seo de Urgel, de que habiéndose acercado el Caragol á Gosols habia logrado reunir un somaten de consideracion, no alteró su ánimo, porque todas las disposiciones se hallaban tomadas muy de antemano para destruir estas tentativas; sin embargo, las redobló para sofocar en su origen esta rebelion, cuyo número consideró exagerado.

Sus efectos empezaron á espermentar muy pronto; el capitan D. Angel Sevilla, según participa el coronel Van-Halen á quien tiene S. E. encargado el mando militar de la alta montaña, habiendo pasado la riera de Isaura, alcanzó la faccion en la posicion de la Borda; la atacó y dispersó en el momento; y la persiguió hasta cerca de Rio Frio siendo muy entrada la noche en la que tomaron los rebeldes la direccion de Cambrils. La columna del capitan D. Narciso Planets se dirigió á aquellos puntos para concurrir á la accion.

Además de la considerable dispersion que sufrieron los facciosos, se hallaron tres muertos en la posicion de la Borda de Odens y mucha sangre en la direccion que se les persiguió.

Disminuido su número por este descalabro, pasaron al pueblo de Aliñá como unos 130 en donde permanecian. El subteniente de América D. Manuel Rodriguez comandante de la columna móvil de Urgel, se dirigió á atacarlos. Llevaba además de su tropa algunos Voluntarios de la Seo y hasta 30 de Fornols, Cornellana, Tuxent y Adraen. Cuando llegó á Aliñá habian marchado los rebeldes, y siendo de noche resolvió tomar posicion sobre la Rectoria, permaneciendo sobre las armas.

A poco rato retrocedieron los rebeldes acercándose tanto que empezaron el fuego á tiro de tercerola: entonces nuestras tropas, al grito de viva ISABEL II, se arrojaron sobre ellos á la bayoneta y en un momento los destrozaron y dispersaron siguiéndolos por algun tiempo, que por ser de noche no se pudo continuar ni averiguar la pérdida que tuvieron. En este encuentro se distinguió el tambor Manuel Pereyra, tocando sin cesar á ataque y animando á los soldados.

El mismo subteniente Rodriguez continuando su marcha al siguiente dia para Fornols fue provocado por una gavilla de 25 rebeldes que le hicieron fuego desde una eminencia, y los Voluntarios de Tuxent los atacaron y dispersaron.

La faccion dirigida por el Muchacho y demas cabecillas, habia llegado hasta el número de 400 bandidos de los cuales el mayor número eran del somaten que se llevaban por fuerza de las casas y lugares por donde pasan, y hasta maniatados cuando han visto no les seguian voluntariamente.

El Gobernador de Berga los desalojó de Masanés al anochecer del 7 en absoluta dispersion, disolviéndose en un momento tan considerable reunion y las esperanzas que en ella fundaban. Dejaron los rebeldes un muerto y un prisionero, y todo el somaten se ocultó por los montes para aprovechar la primera oportunidad de volver á sus casas.

Este suceso ventajoso obligó al Muchacho á huir con direccion á Sorba, sin atreverse á entrar en ninguna casa, y para dicho punto salió al momento una columna de la plaza de Cardona.

El Gobernador de Berga siguió la persecucion por Guilañá hácia la Vall d'Orda; y sabiendo que el Muchacho se encontraba en la Rectoria de Cisquer, se dirigió á atacarlo; pero teniendo este noticias anticipadas de su aproximacion, se retiró precipitadamente á los primeros tiros de nuestras guerrillas, persiguiéndole hasta las inmediaciones de Moncau.

El coronel Van Halen, que habia salido de Solsona con una columna, y recorrido todas las inmediaciones de Ladurs, Torrent y Canalda sin hallar un solo rebelde, siguió á San Lorenzo de Moruns (vulgo Piteus), y combinó para el dia siguiente con el Gobernador de Berga su movimiento sobre la faccion, que lograron alcanzar anteayer en posicion antes de llegar al pueblo de Saldes. Allí fue atacada de nuevo y puesta en derrota; y aunque no se logró su completa destruccion se ha conseguido el fatigarla en términos, que muchos descalzos y llenos de miseria van abandonando los cabecillas y ocultándose por los bosques sobrecogidos de terror.

Lo importante de dar á estas operaciones un resultado ventajoso para la tranquilidad de esta montaña, y la noticia de la entrada de Targarona por la de Nuria, obligó al Esmo. Sr. Capitan general á venir rápidamente desde Manresa á esta villa para dictar sus disposiciones desde un punto mas céntrico.

Targarona entró en efecto en España desde territorio francés, espidiendo con fecha 31 de octubre en los Pirineos Orientales, una proclama y un bando, ambos impresos, en los que se titula 2.º Comandante general del Principado por el Pretendiente. Ambos documentos que obran en poder de S. E., están llenos de absurdos y falsedades, y de promesas vanas que ya ha empezado á no poder cumplir.

El dia 7 se dirigió á la montaña de Camprodon; habiendo entrado en Set-Casas y prendido al Bayle; pero inmediatamente se

pasaron en movimiento hácia aquella parte las fuerzas de Olot, las de Camprodon, la compañía Corregimental de Figueras que se hallaba en Ripoll, los decididos Urbanos de Rocabrana, Molló y Set-Casas.

Los rebeldes no aguardaron la llegada de estas tropas porque abandonaron el pueblo dirigiéndose á Francia. A su entrada por la frontera dejaron en libertad al Bayle de Set-Casas, y le ofrecieron si queria las armas de un trozo de 30 á 40 que iba por aquella parte; y habiéndolo rehusado por temor, las arrojaron así como las municiones, de las cuales recogió el Bayle siete paquetes de cartuchos.

Se asegura que entre ellos estaba Targarona, á quien conocieron á pesar de que llevaba dos pañuelos en la cabeza que el uno le tapaba las mejillas y barba, diciendo el que lo vió que estaba muy triste. Si esto es así, pronto ha faltado á su palabra de la proclama, en donde dice: *Ya llegó al fin el deseado dia de verme con nueva dicha entre vosotros y pisar nuestro suelo natio jurando bañarle con mi sangre antes que emigrar á los paises extranjeros.*

Como S. E. habia tomado con tanta prevision las medidas oportunas para repeler esta agresion, Camprodon se llenó tan de improviso de tropas y partidas de Urbanos en obediencia de sus órdenes, que dejaron asombrados á los habitantes de todos aquellos contornos, así como de la actividad de otras columnas que salieron en busca de los rebeldes, cuyas noticias les infundirian el espanto que produjo marcharse á Francia tirando sus armas.

Otra partida de unos 10 de los mismos rebeldes, vestidos con chaquetas encarnadas, pasó cerca de Pardinás atravesando el Fresé por la parte superior de Ribas, y despues se dirigió por Ventolá hácia Castellá de Nuch con ánimo de reuniese al Muchacho, que segun los últimos avisos se halla por aquellos contornos, pues pasó ayer muy mal parado por Grexá al pie del Coll de Jou, huyendo de otra columna, abandonado de todos los somatenes, de los que solo á Valsebre se presentaron ayer 20, refiriendo sus tropelías y fuerza que les hacian para retenerlos. En aquella partida de rebeldes parece que habia algunos roselloneses.

El Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado que cifra su principal gloria en conservar la tranquilidad que disfruta á costa de tantos afanes, ha dictado nuevas órdenes y movimientos para arrojar al territorio francés los restos de la gavilla de Targarona y la del mismo Muchacho, para lo cual han salido columnas de éste y otros puntos, y se hallan cerrando el paso para arrojarlas á Francia mas de 600 hombres desde Borrada, S. Jaume de Fontañá, la Pobla, Bagá, hasta la f.lda del Coll del Jou.

La columna móvil de Manresa, que manda el coronel D. Ramon María Texeiro ha recorrido los pueblos de S. Mateu de Bages, Coaner, Camps, Castellat, y todo el terreno escabroso de sus inmediaciones sin que haya podido encontrar ningun faccioso por hallarse aquel pais libre por ahora de estos bandidos. En Tudela, corregimiento de Cervera, estuvieron 10 ó 12 ladrones, que fueron inmediatamente perseguidos y arrojados de aquellos contornos.

En los demas distritos del Principado, siguen la mas estrecha vigilancia y activas disposiciones para la conservacion de su quietud. El brigadier D. José María Colubi se hallaba en Mora la nueva, con el objeto de atender á la seguridad de la linea del Ebro. Aunque Carnicer habia estado en Pauls con fuerza de alguna importancia, la activa persecucion que habia sufrido le ocasionó crecida dispersion, pues la mayor parte de los aragoneses se retiraron á su pais por no poder sufrir tanta fatiga. Las operaciones militares de la derecha del Ebro, continúan dirigiéndose por el Escelentísimo Sr. Capitan general de Valencia.

Los voluntarios Urbanos de Benisanet, bajo la direccion de su comandante D. Salvador Desumbila, rechazaron con valor y decision el ataque de mas de 150 rebeldes procedentes de las facciones de Carnicer y Cabrera, que quisieron apoderarse á viva fuerza de aquella poblacion, obligándolos á retirarse escarmentados.

Por manera que siendo esta la época en que la faccion ha desarrollado sus vastos planes con la mayor extension, aprovechando la desgracia que afligía á la capital y otros pueblos por los funestos efectos de la enfermedad reinante, que han obligado á cerrar los talleres, y dejar sin trabajo muchos centenares de jornaleros, se ven las gavillas á pesar de haber concurrido tantas circunstancias á su favor, reducidas á cifrar su salvacion ó en la emigracion ó en el árido y escabroso terreno de las nieves, donde sufren las mayores privaciones, porque tambien la actividad y simultaneidad de las medidas han sido proporcionadas á tan graves esfuerzos y tan apurados momentos.

Este sistema que seguirá con constancia conducirá muy pronto á su destruccion; y entouces no quedarán mas que pequeñas partidas de ladrones que los Mozos de la escuadra, rondas volantes y los mismos pueblos acabarán de destruir.

Los habitantes de Cataluña pueden estar seguros de que la primera y privilegiada atencion de S. E. es y será la de libertar á esta leal é industriosa provincia de los horrores del vandalismo y de la anarquía; pues cuenta con toda certeza que estas son las benéficas intenciones de S. M. la REINA Gobernadora en favor de este importante pais, cuyos servicios mira con la mas particular predileccion. Berga 11 de noviembre de 1834.—De orden del Esmo. Sr. Capitan general.—El coronel segundo Gefe de la P. M.—Manuel de Tena.

Los periódicos de la oposicion han hecho la apologia del general D. Francisco Espoz y Mina, y nosotros, partidarios de la reforma, hemos celebrado los triunfos del general D. Manuel Llauder. En esto no hay otra diferencia sino que aquellos elogian lo que justamente esperan de la intrepidez del primero, y nosotros lo que todo el mundo ha visto de las virtudes cívicas y militares del segundo.

Sin embargo, el tiempo ha dado una vueltecita y los periódicos de la oposicion han prodigado tales alabanzas al general Llauder, que por el temor de incurrir en la nota de parcialidad nunca

lamente constaba reservado en su secretaría, despues de acordar se le manifestase su mas sincera gratitud por su laboriosidad y generosa oferta, determino añadir á los referidos premios el título de socio de mérito, como prueba pública del interés que tenia en que se llenase el programa, y del aprecio con que recibiria los trabajos que se diesen.

Se previene, 1.º que los escritos deben presentarse en secretaría antes del 24 del siguiente noviembre, acompañados de un pliego cerrado, dentro del cual estará el nombre del autor, y en su cubierta repetido un tema que llevará tambien la memoria ó composicion, y rubricado el cierre: 2.º que el premio es al mérito absoluto, y no respectivamente á lo mejor que se presente, por manera que si ninguno de los trabajos llena las condiciones espresadas, quedará sin adjudicar el premio á que pertenezca.

Granada 27 de octubre de 1834.—El vocal secretario perpetuo por S. M., Antonio de Pineda y Barragan, *(G. de Madrid.)*

*(G. de Madrid.)*

Santander 1.º de noviembre.  
Aunque por mi edad y mi veterada costumbre de fijarme todo en visitar á los enfermos, y en mi retiro al estudio de la profesion médica, me ocupo poco en leer papeles públicos, he visto casualmente antes de ayer en su instructivo y apreciado periódico número 169 de 17 del corriente, un artículo que censura la conducta del Ilmo. Sr. Obispo de esta ciudad por haber permanecido mientras la duracion de la epidemia del cólera sin salir de su palacio; y para que se rectifique el concepto siniestro que de cualquier modo puede haberse formado de este retiro, no debo quedar en silencio ni dejar de manifestar los justos motivos que he tenido este zeloso Prelado para obrar así y no esponerse casi con certeza física, á la causa existente de la epidemia.

Basta pasar una ojeada médica con atencion sobre este señor para conocer un médico práctico su estado habitual de congestiones humorales en las visceras del aparato de la digestion, estado que predispone eminentemente al sugeto así constituido á padecer el cólera morbo epidémico. Este señor ha ignorado, é ignora todavia, en mi entender, las circunstancias de su estado físico, y las condiciones en que se encuentra para padecer enfermedades de las vias digestivas, pues que desde un principio se habia ya preparado y dado órdenes para salir á recorrer los hospitales de los coléricos. Me consta, porque hallándome yo una tarde en casa del Sr. D. Juan Francisco Sagaminaga, conigo de esta santa iglesia, que estaba convaleciente del cólera, llegó D. José María Doriga, del comercio de esta plaza, y nos dijo que S. S. Ilmo. tenia dispuesto salir aquella misma tarde á visitar los hospitales coléricos. En el momento mismo, y sin vacilar un instante, le manifesté que haria el mayor servicio á S. S. Ilmo. si se apresuraba á decirle de mi parte que no debia salir por ningun título, y que permaneciendo en su cámara continuase suministrando desde allí los auxilios espirituales y corporales á los necesitados, como tan acertadamente lo habia practicado hasta entonces.

Estaba, y estoy por mi parte tan persuadido del riesgo á que este buen Prelado se hubiera espuesto con su salida á los hospitales, que el aspecto solo de los coléricos graves en su periodo algido, hubiera sido una causa eficiente para que padeciese la misma enfermedad, de la que sin duda alguna hubiera succumbido atendida su edad, y la grande polysarcia parcial epiléptica en que se halla constituido.

Me ha parecido justo hacer esta pública manifestacion para rectificar el siniestro concepto que, como he dicho, haya podido formarse de este Ilmo. Sr. Obispo, en vista del artículo inserto en ese periódico, y por haber sido yo mismo la causa de que no hubiese salido de su palacio, á pesar de sus buenos y piadosos deseos.—El médico jubilado de esta ciudad.—Juan Martínez.

## Zaragoza 8 de noviembre.

ZARAGOZANOS. Aunque vuestra decidida lealtad y vuestro noble entusiasmo no ha menester estímulos cuando se trata del bien de la Patria, el ayuntamiento creeria faltar á su mas sagrado deber, sino os dirigiera su voz en este dia, no para escitaros sino para desahogar con vosotros los sentimientos que le animan y de que se honra. Lleno de satisfaccion ha visto formarse en poco tiempo dos batallones de Urbanos y alistarse en ellos el propietario tranquilo, el infatigable labrador, el activo comerciante y el industrioso mestral, presentando en fraternal armonia á la vista de todos, el hermoso cuadro de la virtud armada para defender el trono de la libertad y de las luces contra las imbeciles tentativas del despotismo y de la ignorancia. Sus deseos no están sin embargo cumplidamente satisfechos, ni todos los que lo apetezcan pudieron comprenderse en las huestes de la fidelidad, por lo que desde luego pensó en la organizacion de un tercer batallon que á porfia compitiera con los otros dos en la patriótica resolucion de proteger con sus armas la noble causa de la justicia. Muchos son los que hasta el presente se leen en este ilustre catálogo, pero no hay los bastantes para construir la fuerza que corresponde á la creacion de un cuerpo igual á los que ya existen; con este motivo el ayuntamiento os lo avisa, porque sabe que esto sobra para que todos se apresuren á colocar sus nombres en los anales eternos de las glorias de esta heroica Nacion. Marchar con aquellos, es sostener á su lado lo que todos los Españoles hemos jurado; es un honor á que no cabe que ninguno se niegue, y con mas particularidad los que en otra época acreditaron á la Europa y al mundo entero que por sus venas corria la sangre del heroismo: y cuando la Milicia ciudadana es el emblema del orden y del valor, y el estandarte de la fidelidad, el ayuntamiento se avergonzaria de sí mismo si por un momento pusiera en duda lo que debe suceder, es decir, que á este anuncio se seguirá el rápido alistamiento de nuevos y denodados atletas que invocando el augusto nombre de la mejor de las REINAS, sean con sus compañeros el paladon de la patria, el apoyo de la inocencia coronada, y timbre glorioso del suelo que los vio nacer. Zaragoza 8 de noviembre de 1834.—De acuerdo del Esmo. Ayuntamiento.—Gregorio Ligero, Secretario.

*(Diario de Zaragoza.)*

nos atreviéramos á imprimirlas. ¿Qué dirán pues del homenaje que le hemos tributado como al que mas ha contribuido á sostener el Estatuto y el Arancel? ¿Era inoportuno? ¿Era parcial? ¿Arguyó ningún género de alabanza no merecida y por consiguiente algun vislumbre de adulacion al poder? Sus actuales páginas lo demuestran.

Un rayo ha caído sobre un falucho guarda-costas que cruzaba á la vista de esta plaza en estos dias de temporal. Ha muerto á un hombre de la tripulacion y herido á dos. La embarcacion tambien ha sufrido alguna averia.

Los vientos han amainado, pero sigue copiosa la lluvia.

## Cárceles.

### ARTÍCULO PRIMERO.

La policía de las prisiones debe escitar la solicitud paternal de la Administracion.  
Instruccion para los subdelegados de Fomento, cap. x., art. 46.

Al recordar lo mucho que en España se ha escrito sobre la necesidad de mejorar nuestras cárceles, y al contemplar los acabados modelos que en este género nos ofrecen las casas de detencion y establecimientos penales de Filadelfia, Vitorde, Gante, Slchester, Fontembran, etc., sorprendenos el atraso y negligencia en que yacemos sumidos. Animados empero la consoladora esperanza de que, así en este ramo como en otros varios, las mejoras irán siendo tan rápidas como fundamentales, luego que desembarazada la Administracion de las extraordinarias circunstancias en que se halla, pueda exclusivamente dedicarse á obras útiles, suspirado fruto de ideas verdaderamente progresivas. Entonces sin duda veremos desaparecer del centro de nuestra capital ese edificio informe, esa cárcel mal trazada, que así daña al ornato del pueblo como al concepto de civilizacion de que blasonamos. Permitánsenos entretanto algunas reflexiones acerca de la construccion y salubridad de las cárceles y establecimientos penales, al efecto de que reciban á su tiempo debida aplicacion, si la autoridad administrativa las juzga oportunas y adecuadas.

Una cárcel debe estar situada en lugar ventilado, á cierta distancia de la ciudad, ó cuando menos en un extremo, y, si es posible, cerca de un río ó riachuelo, pero que no bañe las paredes del edificio, por cuanto el agua filtraria por ellas con el tiempo. Así está edificada la del Capitolio, en la cual por esta causa jamás se han conocido exhalaciones malignas.

Si no puede edificarse cerca del agua corriente, ha de elegirse para este fin un lugar elevado y descubierto. Las paredes no han de ser tan altas que intercepten la libre comunicacion del aire, aunque lo bastante para quitar toda esperanza de evasion, conciliando la elevacion del suelo estas dos ventajas que no pueden encontrarse en el centro de una ciudad, ó en un local rodeado de casas.

Los patios deben estar enlosados con piedras llanas, no solo porque son mas fáciles de lavar, sino por el buen orden y seguridad; pues se han visto repetidos ejemplos de lo peligroso que es poner ladrillos, aunque en el cuerpo del edificio, paredes exteriores y todo lo demas de él puedan y deban emplearse estos, la piedra y argamasas; pero no así la madera, sino en lo que no puede evitarse, á fin de apartar los peligros del incendio y otros accidentes desagradables.

Los criminales nunca serán colocados en las habitaciones subterráneas. La Rusia, que jamás ha hecho uso de semejantes prisiones, ni de calabozos, no ha conocido la fiebre carcelera. Por lo mismo, la parte del edificio que está sobre el plano y separada de las paredes exteriores, se destinará para guardar á aquellos, descansando las estancias donde hayan de habitar sobre arcadas. Esto, además de hacerlas mas ventiladas, proporcionará por debajo un paseo cubierto y enjuto para los tiempos húmedos, y además hará mas seguras las prisiones, porque los que se escapan de ellas, ordinariamente lo ejecutan cuando sus aposentos ó calabozos, y aquí no podrán hacerlo, pues aun cuando llegasen á horadar la bóveda, su altura seria un obstáculo para la evasion, y aun despues de esto tendrian que superar todavía el de las paredes que rodean el patio.

Ha de haber celdillas separadas siquiera para dormir. La soledad y silencio presentan al crimen tal cual es, y llevan el alma á la reflexion y al arrepentimiento. El malvado es un hombre perdido; pero en el recogimiento se purifica, y las horas silenciosas en que se guarda quietud hacen volver á los mas extraviados al orden y al bien obrar, mejor que los castigos mas severos y que las mas fuertes exhortaciones.

Esta separacion de los presos por la noche tiene otras ventajas; y no es la menor la de hacer mas seguras las prisiones en razon de que los proyectos de escapar se forman durante la noche y se ejecutan á su sombra. El hombre solitario siente su debilidad, teme mas que espera, y no es emprendedor.

Las cámaras del trabajo serán espaciosas y muy ventiladas, lo mismo que los dormitorios y demas estancias generales donde hayan de reunirse muchas personas; tendrán ventanas opuestas, y estarán separadas de los tránsito por donde van ó puedan ir los espectadores.

En cada patio, si es posible, habrá una bomba, un canal de agua corriente, ó uno y otro, para mayor limpieza. No seria menos conveniente un cuartito pequeño ó sotechado cerca de la bomba ó riachuelo, y en él un baño que llenándose todas las mañanas pudiese vaciarse por las tardes, mediante un conducto que comunicase con el canal, y calentarse el agua que encierre cuando sea necesario. Los baños son un remedio saludable contra la fiebre de las prisiones, pues hay ejemplo de haber dado la vida á

algunos infelices á quienes se tenia ya por muertos; y no harian únicamente el servicio de aprovechar á los enfermos, sino tambien á los sanos, conservándoles la salud. Además, todo preso deberia lavarse con el mayor esmero antes de ser incorporado á los demas.

No es menos necesario un horno para calentar á fuego lento las ropas y maderas de los dormitorios, y destruir con facilidad y á cualquier hora todos los gérmenes de infeccion que pueda haber, como se hace en muchas prisiones.

Las letrinas deben estar situadas en lugares convenientes, y de tal modo, que no se omita precaucion ninguna para hacerlas inodoras.

Ha de haber aposentos diversos para los clasificados, tanto para el trabajo como para dormir.

Las escaleras, corredores y tránsito serán espaciosos, á la manera, si fuese posible, de los de la grande cárcel de Roma, que lleva ventaja en esta parte á cuantas se conocen en Europa.

Las mugeres estarán siempre separadas de los hombres, los deudores de los culpables, y entre estos los jóvenes no serán confundidos con los viejos. Estas diversas clases de detenidos tendrán sus cámaras de dia, sus patios y sus letrinas particulares, de tal modo que jamás lleguen á juntarse. Por una ley de Jorge III se han hecho observar todas estas precauciones en las cárceles de Irlanda.

La enfermería ó las salas para los enfermos estarán colocadas en la parte mas ventilada de la prision, en edificio separado del resto de esta, y elevada sobre arcadas. Cada cámara tendrá una reja de doce á catorce pulgadas en cuadro para mantener durante el dia una corriente de aire fresco, que es el único capaz de contener los efectos y progresos de las enfermedades pútridas, y sin este los remedios mas saludables dejan de serlo.

La renovacion del aire es de tan grande importancia en todas las partes de una prision, que ha de procurarse por todos los medios posibles. Los ventiladores de mano son de un excelente uso, sobre todo en tiempos calmosos. Halés ha probado que pueden suministrar setenta toneladas de aire en un minuto: cuando se pueda, deben preferirse los ventiladores de velas.

En cuanto á la inspeccion, deberá hacerse desde el centro, donde estará colocada la casa del alcaide con ventanas á los patios de los diferentes culpables, cuya disposicion facilita velar á brevedad y hacer se mantenga el orden; le impondrá además la necesidad de hacer limpiar los patios y lavar los pavimentos constantemente, para evitar que su habitacion participe de la infeccion de ellos.

Es necesaria una capilla situada en lugar conveniente y proporcionada á todos; habrá en ella una galeria para las mugeres, y otra para los presos por delitos leves; los culpables de gravedad han de estar separados.

En fin, la fachada de toda prision ha de ser sencilla é imponente como la de Roma, que debia servir de modelo en esta parte para cualquiera cárcel ó casa de detencion que se edificase nuevamente.

Tales eran las ideas del celebre Howard, hijas todas de sus profundas meditaciones y de lo que habia observado en la visita que hizo á las cárceles de Europa. Todas estas aplicaciones son exactísimas y de segura aplicacion en cualquiera pais; y así es que ni el tiempo ni los descubrimientos posteriores han sido capaces de quitarles nada de fuerza: al contrario, han servido como de base para la construccion de las mas modernamente edificadas. Lo que tal vez se ha hecho ha sido darles mayor estension, regularizar los medios de inspeccion, y aun mejorarla haciéndola mas sencilla y general.

### CAMINOS DE HIERRO.

Sabemos todos que las ruedas de los carruajes dejan pronto en los caminos un surco profundo y permanente, llamado *carril* ó *rodada*, que sirve de grande obstáculo para la rapidez de los transportes. Al efecto de evitar tal inconveniente acostumbraban los antiguos construir la parte de sus caminos puesta á ser surcada por las ruedas, con cantos de piedra muy dura, y este uso es seguido aun hoy dia en muchos puntos de Italia, entre los cuales citaremos á Milan. A principios del siglo XVII se tuvo en Inglaterra la feliz ocurrencia de sustituir tabloncillos de madera al embaldosado de piedra, cuyo coste hubiera sido muy crecido. Posteriormente, á fin de aumentar la solidez de aquellos tabloncillos, se les cubrió con planchas de hierro; y por último, en 1767, el hierro fue sustituido enteramente á la madera. De esta época pues datan los primeros caminos de hierro propiamente dichos.

Esta especie de vias de comunicacion, atendida la materia con que están construidas, se dividen en dos especies: caminos de hierro fundido, y caminos de hierro forjado.

El bajo precio del hierro fundido y su inflexibilidad hicieron fuese empleado exclusivamente hasta el año 1805: pero en aquella época se reparó, que si bien era inflexible, rompiase con facilidad; que era poco homogéneo; la parte interior era mucho mas dura que la superficie; que esta se presentaba constantemente escabrosa, por mucho que se la pulimentase; y finalmente, que su uso no era mas económico, por cuanto las planchas de hierro forjado no deben tener el mismo peso que las de hierro fundido para ofrecer tanta resistencia como estas últimas. Todas estas consideraciones fuera causa de que desde el año 1805 se sustituyese el hierro forjado al fundido; y en el dia es unánimemente preferido.

En punto á la forma, los caminos de hierro pueden dividirse en tres clases.

Los unos están formados de simples láminas planas, puestas sobre el suelo, en el paraje donde se forman ordinariamente los carriles. Los arrieros pueden á su grado hacer pasar el carruaje por la parte que está ferrada, ó por la que no lo está. Este sistema se emplea raras veces.

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGUES. Y COMP.

En la segunda especie, en lugar de láminas planas, se usan planchas ahuecadas, que presentan el aspecto de un carril ordinario. Estos caminos no pueden ser recorridos sino por carruajes de via constante; las ruedas se encajan en el carril, y ya no salen mas de él. Este sistema está aun menos usado que el primero. Efectivamente, los carriles se llenan de barro, y así queda frustrado el objeto principal de los caminos de hierro, que es hacer circular los carruajes por carriles compactos y lisos.

En la tercera especie los carriles son sobresalientes. Los contornos de las ruedas están escavados á modo de gargantas de polea; aqui, lo mismo que en la segunda especie, las ruedas están siempre encajadas en los carriles, y no salen de ellos hasta el término del viaje. (Se concluirá.)

### Curso de lengua francesa.

En el establecimiento de primera educacion de D. Agustín Miracle, sito en la calle del Conde del Asalto, número 23, piso 1.º, á principios del próximo diciembre se abrirá un curso completo de lengua francesa, en el que á mas de dar á los discípulos los conocimientos gramaticales susceptibles para la inteligencia del idioma, se les instruirá en la retórica y conocimiento de autores clásicos, dado el caso que los alumnos aspiren á conocer bien el genio de dicha lengua. El profesor encargado de dirigir el citado curso espera que el método que para el efecto tiene proyectado producirá los mejores resultados. Los que deseen seguir dicho curso pasarán á matricularse en el referido establecimiento de 8 á 12 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde. En el citado establecimiento queda ya abierta la clase general de primera educacion, como igualmente las de geografía, dibujo, latin, elocuencia y lógica en idioma español; esperando al propio tiempo que cuanto antes se podrá anunciar la apertura de la clase de matemáticas puras.

## Alcance.

### CORTES.

#### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

##### Sesion del 7.

Continuó la discusion sobre el acta de la Comision mixta para conciliar la disidencia de los Estamentos sobre el proyecto de ley de Hacienda y empréstito de 400 millones.—Tomaron parte en ella los Sres. Trueba, Torremejía, Alcalá Galiano y Martínez de la Rosa.

Se puso á votacion si habia lugar á tomar en consideracion las enmiendas hechas en el proyecto de ley, y se decidió que si por 81 votos contra 31, habiéndose abstenido de votar ocho.

##### Sesion del 8.

Leída el acta de la sesion anterior empezó la discusion sobre el artículo primero del proyecto de ley de Hacienda, segun estaba modificado por el Estamento de Próceres. Habiendo hablado en pro el Sr. marqués de Falces y el Sr. conde de Toreno, y en contra el Sr. Galiano, miembro de la Comision, se pidió que se preguntase si estaba el punto suficientemente discutido, sobre lo cual hubo una acalorada discusion, oponiéndose el Sr. Ferrer y otros Procuradores. El Estamento decidió que sí, y puesto á votacion el artículo resultó aprobado por 80 votos contra 35, absteniéndose de votar 3 Sres. Procuradores. Aprobado en seguida el artículo segundo se levantó la sesion.

### CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—PLANA MAYOR.

El coronel D. Ramon Rebollo desde Portellada, con fecha del 5, da cuenta al Esmo. Sr. Capitan general de sus operaciones en aquel dia y anteriores, que han consistido en una constante persecucion que ha hecho á Carnicer, y habla de un encuentro ventajoso que tuvo con él, y del que dice haber dado parte á S. E.; pero no se ha recibido.

El mismo gefe y otras muchas noticias contestes confirman la derrota causada por el comandante Pezuela á Montañés, quien con la mitad de su fuerza se reunió á Carnicer el dia 5.

Todos los partes que se han recibido convienen en que las facciones se han replegado á las montañas de los puertos, ó cuando mas hacen sus escursiones á los pueblos inmediatos para extraer subsistencias de las cuales escasean extraordinariamente. El interior del corregimiento de Alcañiz estaba á la fecha de las últimas noticias casi libre de facciones, pues no se citan mas que dos ó tres pequeñas gavillas que se presentaron el 4 y 5 del corriente en Fresneda, Fabara y Maella.

El Coronel D. Lorenzo Cerezo dice al Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino, con fecha de esta noche á las siete, desde Fuentes de Ebro, lo siguiente:

Columna móvil de Zaragoza. — Esmo. Sr. — Habiendo terminado el movimiento que tenia combinado con el Gobernador de Daroca y coronel Gayan, sin que por mi parte ni aun haya tenido noticia de los facciosos, emprendí mi marcha anteayer desde Letux para esa capital, y á las cinco de la tarde he llegado á este pueblo, sin que haya ocurrido novedad en la columna, y mañana la continuaré para esa ciudad, si V. E. no dispone otra cosa.

S. E. ha recibido noticias y copia de una carta del coronel Gurrea en que se manifiesta que los facciosos en la tarde del 5 del actual mandados por Zumalacarrégui y en número de 5000 infantes y 250 caballos atacaron el pueblo de Sesma, donde se hallaba. El coronel Gurrea en medio del fuego reunió su columna de caballería, y con ella cargó á los enemigos haciéndoles retirar y abandonar la empresa. Dice que tuvo dos caballos muertos que montaba, y 17 hombres y 31 caballos heridos. No espresa la pérdida del enemigo, mas supone sea de consideracion por los fuegos de la artillería, que añade llenó su deber como toda aquella pequeña division.

El brigadier Linares estaba el 6 en Sangüesa. Zaragoza 8 de noviembre de 1834. — De orden de S. E. — El teniente coronel G. I. de la P. M. — Tiburcio de Zaragoza.

Tampoco ha llegado el correo de Francia. ¿Cuándo habrá vóltuntad y caudales para construir puentes sobre el Besós y el Tordera? Sin embargo la voluntad sobra: lo segundo es lo que falta.